

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

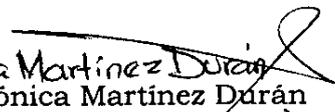
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JOFERCVOLQ S.A.

Se comunica al público que la compañía JOFERCVOLQ S.A., reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Pillaro, el 20 de enero de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. 053 de **31 ENE. 2013**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tres del estatuto social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley”

Ambato, **31 ENE. 2013**


Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.